



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito - Ecuador

166

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 2250, publicado en el Registro Oficial No. 466 de 22 de noviembre del 2004, se crea el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE);

Que el Decreto Ibídem, en su artículo 2 establece que el CONAGE tendrá como objetivo impulsar la creación, mantenimiento y administración de la infraestructura de Datos Geoespaciales (IEDG);

Que el artículo 2 literal d), del mencionado Decreto, determina que el Consejo Nacional de Geoinformática estará integrado, entre otros, por una delegado del Ministerio de Agricultura y Ganadería;

En uso de las facultades que le confiere el numeral 6 del artículo 179 de la Constitución Política de la República y del artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

ART. 1.- DELEGAR al Ingeniero JOSE MANUEL VALDIVIESO, para que integre el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE) en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ART. 2.- Derógase el Acuerdo Ministerial N° 062 de 18 de abril del 2005.

Dado en el Distrito Metropolitano de la Ciudad de San Francisco de Quito a, 11 OCT. 2005

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE


Ing.Agr. Pablo Rizzo Pastor
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA